



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13.06.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000802

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		220,92-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		80.710,13-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		2.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y		1.300,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		4.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		2.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		10.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		6.650,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	106.881,05	
<b>TOTAL</b>					106.881,05	106.881,05-

**SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 13.06.2022




EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000802

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS, LIMPIEZA

EXPEDIENTE No 0400000297

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>BYRON RENATO LALALEO LALALEO</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	RENATO LALALEO
<b>FECHA:</b>	13.06.2022	13.06.2022	13.06.2022



**ASUNTO: INFORME DE FACTIBILIDAD DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS  
DEL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

En atención a los Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-709-M, suscrito por el Director Administrativo Financiero y autorizado por la máxima autoridad de la AZVCH, mediante el cual solicita realizar traspasos presupuestarios dentro del proyecto Gastos Administrativos, debo manifestar lo siguiente, después de haber efectuado el respectivo análisis en base a normativa legal vigente:

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU Nro. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, con modificaciones.

En virtud del expuesto, como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que setoman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el punto 2.4.2.3 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Del análisis efectuado a los saldos disponibles de las partidas del Proyecto de Gastos



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
VALLE DE LOS CHILLOS

Administrativos para la ejecución de los Traspasos de Crédito de acuerdo a lo solicitada por la Dirección Administrativa Financiera, se determina su **FACTIBILIDAD**, de acuerdo a la siguiente Matriz:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/530201/1FA101	Transporte de Personal	44950,00	220,92	220,92		44729,08	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	334092,96	80710,13	80710,13		253382,83	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10000,00	7000,00	2000,00		8000,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1300,00	1300,00	1300,00		0,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5000,00	4965,00	4000,00		1000,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	8500,00	2100,96	2000,00		6500,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	10000,00	10000,00	10000,00		0,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	13430,00	6650,05	6650,00		6780,00	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	110000,00	672,50		106881,05	216881,05	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
<b>TOTAL</b>		<b>537272,96</b>	<b>113619,56</b>	<b>106881,05</b>	<b>106881,05</b>	<b>537272,96</b>	

Quito 13 de junio de 2022

**Atentamente,**



Firmado electrónicamente por:  
**RENE GEORGE  
ROMERO CHUCHUCA**

**George Romero  
JEFE FINANCIERO**

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-13 15:27:45 (GMT-5)

Generado por: LUZ VICTORIA SILVA APOLO

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-709-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Mgs. BYRON RENATO LALALEO LALALEO, Funcionario Directivo 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-10 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2022-06-13 15:00:22 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	3	Estimada Vicky por favor su ayuda con la emision de la resolución según normativa legal vigente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2022-06-13 14:59:49 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		3	informe_financiero_de_factibilidad_ga_limpieza-signed.pdf
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	2022-06-13 11:01:51 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	3	FAVOR SU REVISIÓN Y FIRMA EN INFORME DE FACTIBILIDAD
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	2022-06-13 11:01:11 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		3	Informe_financiero_de_factibilidad GA LIMPIEZA.docx
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2022-06-13 08:35:08 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	3	Estimada Vicky por favor su aydua con la elaboración de informe de factibilidad para el traspaso
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-06-10 17:07:01 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	0	Por favor continuar con proceso
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	2022-06-10 17:05:27 (GMT-5)	Reasignar	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	0	daf/se autoriza favor proceder de acuerdo a la normativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-06-10 17:02:03 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-06-10 17:02:03 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BYRON RENATO LALALEO LALALEO (GADDMQ)	2022-06-10 17:01:28 (GMT-5)	Registro	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-709-M**

**Quito, D.M., 10 de junio de 2022**

**PARA:** Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO GA

De mi consideración:

En la estructura del MDMQ se puede observar que la Administración Zona Valle de Los Chillos es un nivel operativo que se encuentra dentro de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

**La Misión de la Administración Zonal contempla:** Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

**Objetivo de la Administración Zonal:** Impulsar un valle para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

**Enfoque de la Administración Zonal:** Una administración con una gestión democrática, de ayuda social, política y construcción de infraestructura básica a una comunidad de mujeres y hombres con identidad, comprometidos con el desarrollo integral del Valle.

Promotora de un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveedora de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos y todas; al mismo tiempo impulsora de la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial. No obstante, aquel que se relaciona directamente con el rol territorial, para el caso que nos atiene, es:

**Gestión Administrativa Financiera**

Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión del Administrador Zonal, de Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor.

Por lo expuesto solicito se sirva autorizar el traspaso de presupuesto de acuerdo al informe que se adjunta a este documento, a fin de poder iniciar la etapa preparatoria para el proceso de **"SERVICIO DE LIMPIEZA CATALOGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS E INSTALACIONES A SU CARGO PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022 - AZLC"**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-709-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:  
- INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2022-DF -009 (1)-signed (1)-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MISHHELL FERNANDA EGAS ARMAS	mfea	AZVCH-UA	2022-06-10	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	BRLl	AZVCH-DAF	2022-06-10	



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON RENATO**  
**LALALEO LALALEO**





INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2022-UA -009

FECHA DE ELABORACIÓN:	10 de junio de 2022
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Dirección Administrativa Financiera
PROYECTO:	Gastos Administrativos

## 1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución N°A010 del 31 de marzo del 2011 el Consejo del Distrito Metropolitano de Quito establece en el artículo 1.- la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, MDMQ; de conformidad con los niveles previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En la estructura del MDMQ se puede observar que la Administración Zona Valle de Los Chillos es un nivel operativo que se encuentra dentro de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

**La Misión de la Administración Zonal contempla:** Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

**Objetivo de la Administración Zonal:** Impulsar un valle para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

**Enfoque de la Administración Zonal:** Una administración con una gestión democrática, de ayuda social, política y construcción de infraestructura básica a una comunidad de mujeres y hombres con identidad, comprometidos con el desarrollo integral del Valle.

Promotora de un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveedora de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos y todas; al mismo tiempo impulsora de la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial. No obstante, aquel que se relaciona directamente con el rol territorial, para el caso que nos atiene, es:

### Gestión Administrativa Financiera

Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión del Administrador Zonal, de Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor. Dentro de estos servicios se encuentra la provisión del servicio de mantenimiento del parque automotor de la Administración Zona Valle de Los Chillos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para vehículos livianos a gasolina incluido mano de obra y repuestos para el periodo 2022.

Obligaciones que, con apego a lo establecido en la normativa vigente, en razón del tipo de contratación que se desprende de la provisión del servicio de reparación del parque automotor liviano de la AZVCH, incluido mano de obra y repuestos; se determina su debida coordinación con el Administrador Zonal

para que los alcances del servicio concurren no solo en la asistencia debida, sino aún más en el sentido de pertenencia, trato profesional y apropiado correspondiente.

## **2. BASE LEGAL:**

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.  
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.  
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

## **3. OBJETIVO:**

SERVICIO DE LIMPIEZA CATALOGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS E INSTALACIONES A SU CARGO PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022 - AZLC.

## **4. JUSTIFICACIÓN :**

Entre una de tantas, para el cumplimiento de la misión institucional de la Administración Zona Valle de Los Chillos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se requiere iniciar un proceso para contratar el servicio de limpieza catalogado para las instalaciones a su cargo a fin de que, las mismas se encuentren permanentemente aseadas y puedan ser cara de higiene y comodidad no solo para los funcionarios de la entidad, que operaran como garantes del óptimo y eficiente desarrollo cotidiano de la AZVCH durante su jornada laboral, sino más aún para los usuarios diarios de la AZVCH.

La condición de la garantía de derechos que aplica, practica y profiere la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, no tiene por menos la debida consideración de que sus empleados, funcionarios y usuarios tengan el oportuno acceso a un ambiente sano e higiénico permanente.

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con un departamento que pueda proporcionar el servicio de limpieza y mantenimiento de la AZVCH e instalaciones a su cargo y no está en condiciones de proveer este servicio, se hace necesario contratar la prestación del mismo a través de una empresa especializada, ofreciendo así un servicio ágil y oportuno, que responda a los requerimientos de la entidad, de tal forma que garantice a sus funcionarios, empleados y usuarios el acceso a un ambiente sano, cuidado e higiénico.

En razón de los antecedentes expuestos así como de los detalles que se desarrollan en párrafos anteriores y luego de que el actual contrato de provisión del servicio de limpieza vence el 30 de junio del año en curso; podemos identificar que se justifica la necesidad de dar continuidad oportuna al debido proceso y con ello llevar adelante el contrato para la provisión del servicio de limpieza catalogado de la Administración Zona Valle de los Chillos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito e instalaciones a su cargo para el periodo de julio a diciembre de 2022.

**5. DETALLE DE LA SOLICITUD DE TRASPASO**



PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SALDO DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530201	Transporte de Personal		\$220,92	\$220,92	-\$ 220,92	\$ 0
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		\$80.710,13	\$80.710,13	-\$80.710,13	\$ 0
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cablea		\$7.000,00	\$7.000,00	-\$ 2.000,00	\$ 5.000,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)		\$1.300,00	\$1.300,00	-\$1.300,00	\$ 0
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos		\$4.965,00	\$4.965,00	-\$4.000,00	\$965,00
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530804	Materiales de Oficina		\$2.100,96	\$2.100,96	-\$2.000,00	\$100,96
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530805	Materiales de Aseo		\$10.000,00	\$10.000,00	-\$10.000,00	\$ 0
		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530807	Materiales de Impresión, Fotografía		\$6.650,05	\$6.650,05	-\$6.650,00	\$ 0,05

		DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$672,50	\$672,50		\$106.881,05	\$107.553,55
								-\$106.881,05	\$106.881,05

## 6. CONCLUSIONES

Realizado los traspasos de presupuestos solicitados se podrá dar inicio a la siguiente contratación:

- Iniciar el proceso del servicio de limpieza catalogado para la Administración Zonal Valle de los Chillos e instalaciones a su cargo para el periodo de julio a diciembre de 2022 - AZLC

<b><i>Elaborado por:</i></b>	<b><i>Autorizado por</i></b>
<i>Ing. Gonzalo Granda</i>	<i>Mgs. Renato Lalaleo</i>
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>GONZALO PATRICIO          GRANDA SOTOMAYOR</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BYRON RENATO          LALALEO          LALALEO</b></p>

Des.Proyecto	Posición Presupuestar	Denominación string parcial	Asignación inicie	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por De	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530101/1FA101	Agua Potable	10000,00	0,00	10000,00	0,00	10000,00	6798,54	0,00	3201,46	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530104/1FA101	Energía Eléctrica	28500,00	0,00	28500,00	0,00	28500,00	19868,00	0,00	8632,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	6000,00	0,00	6000,00	0,00	6000,00	2090,97	0,00	3909,03	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	45000,00	-50,00	44950,00	1899,01	42830,07	12600,05	2119,93	32349,95	220,92
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje,	1500,00	-1284,00	216,00	0,00	216,00	216,00	0,00	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530204/1FA101	Edición, Impresión, Reprodu	2000,00	0,00	2000,00	0,00	168,68	168,68	1831,32	1831,32	1831,32
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigi	360000,00	-25907,04	334092,96	0,00	253382,83	81306,15	80710,13	252786,81	80710,13
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado d	110000,00	0,00	110000,00	0,00	109327,50	72885,00	672,50	37115,00	672,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530246/1FA101	Servicios de Identificación, I	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00	2000,00	2000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residenci	10000,00	0,00	10000,00	179,20	2820,80	1057,80	7179,20	8942,20	7000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530403/1FA101	Mobiliarios (Instalación, Man	1300,00	0,00	1300,00	0,00	0,00	0,00	1300,00	1300,00	1300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Insta	6200,00	1450,00	7650,00	175,50	7474,50	1230,20	175,50	6419,80	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Ma	5000,00	0,00	5000,00	2200,00	2800,00	0,00	2200,00	5000,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530417/1FA101	Infraestructura	0,00	18988,56	18988,56	0,01	18988,55	12208,61	0,01	6779,95	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparación	5000,00	0,00	5000,00	0,00	35,00	35,00	4965,00	4965,00	4965,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	16800,00	8552,48	25352,48	3341,54	22010,94	12625,85	3341,54	12726,63	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	8500,00	0,00	8500,00	3769,27	2629,77	0,00	5870,23	8500,00	2100,96
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530805/1FA101	Materiales de Aseo	10000,00	0,00	10000,00	0,00	0,00	0,00	10000,00	10000,00	10000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fot	14000,00	-570,00	13430,00	2624,95	4155,00	0,00	9275,00	13430,00	6650,05
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Sumir	3000,00	0,00	3000,00	0,00	405,35	405,33	2594,65	2594,67	2594,65
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	14000,00	420,00	14420,00	6000,00	8077,77	77,77	6342,23	14342,23	342,23
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/531404/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/570102/1FA101	Tasas Generales, Impuestos	3428,22	0,00	3428,22	0,00	0,00	0,00	3428,22	3428,22	3428,22
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/570203/1FA101	Comisiones Bancarias	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	200,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/570206/1FA101	Costas Judiciales, Trámites	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/840104/1FA101	Maquinarias y Equipos	0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN	G/840107/1FA101	Equipos, Sistemas y Paquet	38000,00	-2000,00	36000,00	34000,00	0,00	0,00	36000,00	36000,00	2000,00
Des.Activ. GC00A10100001D GASTOS AD			700728,22	0,00	700728,22	54489,48	519822,76	223573,95	180905,46	477154,27	
Des.Producto GC00A10100001D GASTOS			700728,22	0,00	700728,22	54489,48	519822,76	223573,95	180905,46	477154,27	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRACIÓN			700728,22	0,00	700728,22	54489,48	519822,76	223573,95	180905,46	477154,27	
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510105/1FA101	Remuneraciones Unificadas	1141704,00	-29169,00	1112535,00	0,00	385434,74	385434,74	727100,26	727100,26	727100,26
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510106/1FA101	Salarios Unificados	79246,68	0,00	79246,68	0,00	23555,95	23555,95	55690,73	55690,73	55690,73
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510203/1FA101	Decimotercer Sueldo	118231,89	-612,75	117619,14	15855,95	23542,52	23542,52	94076,62	94076,62	78220,67
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510204/1FA101	Decimocuarto Sueldo	54000,00	-318,75	53681,25	7230,79	7790,49	7790,49	45890,76	45890,76	38659,97
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510304/1FA101	Compensación por Transpor	1320,00	0,00	1320,00	0,00	204,00	204,00	1116,00	1116,00	1116,00
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510306/1FA101	Alimentación	10560,00	0,00	10560,00	0,00	2856,00	2856,00	7704,00	7704,00	7704,00
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510401/1FA101	Por Cargas Familiares	2377,40	0,00	2377,40	0,00	68,00	68,00	2309,40	2309,40	2309,40
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510408/1FA101	Subsidio de Antigüedad	3962,33	0,00	3962,33	0,00	918,35	918,35	3043,98	3043,98	3043,98
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510507/1FA101	Honorarios	4142,82	0,00	4142,82	0,00	0,00	0,00	4142,82	4142,82	4142,82
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510509/1FA101	Horas Extraordinarias y Supl	19088,45	0,00	19088,45	0,00	18937,14	18937,14	151,31	151,31	151,31
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510510/1FA101	Servicios Personales por Co	197832,00	21816,00	219648,00	139515,96	80132,04	80132,04	139515,96	139515,96	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510512/1FA101	Subrogación	6748,53	0,00	6748,53	0,00	91,67	91,67	6656,86	6656,86	6656,86
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510513/1FA101	Encargos	13693,46	0,00	13693,46	0,00	286,50	286,50	13406,96	13406,96	13406,96
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510601/1FA101	Aporte Patronal	179079,78	-930,15	178149,63	17648,67	62345,05	62345,05	115804,58	115804,58	98155,91
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510602/1FA101	Fondo de Reserva	118231,89	-612,75	117619,14	16216,15	24635,14	24635,14	92984,00	92984,00	76767,85
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/510707/1FA101	Compensación por Vacacion	52034,92	0,00	52034,92	0,00	21529,88	21529,88	30505,04	30505,04	30505,04
GC00A10100004D REMUNERACION PER:	G/990101/1FA101	Obligaciones de Ejercicios A	32413,36	0,00	32413,36	0,00	0,00	0,00	32413,36	32413,36	32413,36





GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESG			9620,70	0,00	9620,70	6000,00	1740,00	0,00	7880,70	9620,70	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI	G/730802/4FN402	Vestuario, Lencería, Prenda:	1000,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00	0,00	1000,00	1000,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI	G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Sumir	5500,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00	0,00	5500,00	5500,00	0,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI	G/840105/4FN402	Vehículos	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00	4000,00	4000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI	G/840106/4FN402	Herramientas	3000,00	0,00	3000,00	0,00	2419,20	2419,20	580,80	580,80	580,80
Des.Activ. GI22N40200001D PREVENCIÓN			13500,00	0,00	13500,00	6500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
Des.Producto GI22N40200001D PREVENCIÓN			13500,00	0,00	13500,00	6500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACI			13500,00	0,00	13500,00	6500,00	2419,20	2419,20	11080,80	11080,80	
			5892408,22	-9827,40	5882580,82	2145570,15	1613345,86	1094776,12	4269234,96	4787804,70	